

**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Estados financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Con el informe de los Auditores Independientes)

Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras en miles de pesos)

Notas a los estados financieros

(1) Actividad y entorno regulatorio de operación-

Factoraje Afirme, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero (la "Sociedad") es una Sociedad constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Av. Juárez No. 800 Sur, Zona Centro, Monterrey, N. L. La Sociedad es subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V. ("Grupo Afirme"), quien posee el 99.99% de su capital social.

La actividad principal de la Sociedad es la celebración de operaciones de factoraje financiero, a descuento o negociación de títulos y derechos de crédito provenientes de contratos de factoraje y la adquisición de derechos de cobro. Su actividad se rige por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito ("LGOAAC"), Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito ("LGTOC") y las reglas básicas para la operación de sociedades financieras de objeto múltiple reguladas en México que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP"), la cual regula entre otros aspectos, los tipos de operaciones que puede llevar a cabo, los montos de sus pasivos en relación con su capital contable y el monto del capital social mínimo fijo y los montos de las inversiones que puede realizar en inmuebles, mobiliario y equipo. Sus actividades están reguladas por Banco de México (el "Banco Central") y por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión Bancaria").

La Sociedad, está sujeta a la inspección y vigilancia de la Comisión Bancaria y del Banco Central, cuyas facultades como regulador incluyen la de llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Sociedad y ordenar cambios que juzgue convenientes para la adecuada operación de la Sociedad.

Algunos aspectos regulatorios relevantes requieren que la Sociedad mantenga un índice mínimo de capitalización en relación con los riesgos de mercado, de crédito y operativos, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital.

La Sociedad tiene celebrado un convenio de responsabilidades de acuerdo a lo dispuesto en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras ("LRAF"), mediante el cual Grupo Afirme se compromete a responder ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones a cargo de sus subsidiarias, así como por las pérdidas que en su caso llegasen a generar.

La Sociedad no tiene empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones laborales. Los servicios administrativos que requiere le son proporcionados por Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero (el "Banco"), parte relacionada (ver notas 12 y 16), de conformidad con el contrato celebrado para ese propósito, a cambio de un honorario.

(Continúa)

**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 30 de marzo de 2021, el C. P. Jesús Antonio Ramírez Garza (Director General); el C. P. C. Jesús Ricardo Gámez Del Castillo (Director de Finanzas); el Lic. Alejandro Garay Espinosa (Director General Adjunto de Administración Corporativa Contralor Financiero); y el C. P. David Gerardo Martínez Mata (Director de Auditoría Interna) autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas. Los estados financieros adjuntos del 2020 se someterán a la aprobación en la próxima Asamblea de Accionistas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles ("LGSM"), los estatutos de la Sociedad y las Disposiciones de Carácter General aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas (las "Disposiciones"), emitidas por la Comisión Bancaria, los accionistas y dicha Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento-

Los estados financieros adjuntos están preparados de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México (los "Criterios Contables"), establecidos por la Comisión Bancaria, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas en México ("SOFOMES"), e instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Las Disposiciones establecen que aquellas SOFOMES que mantengan vínculos patrimoniales con instituciones de crédito, para el registro de sus operaciones aplicarán los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México, establecidos en el anexo 33 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las instituciones de crédito en México, a excepción de la Serie "D" criterios relativos a los estados financieros básicos, ya que existe una regla específica para las SOFOMES.

Los Criterios Contables, señalan que a falta de un criterio contable expreso en los mismos y en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas ("NIF") emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A. C. ("CINIF"), se observará el proceso de supletoriedad, establecido en la NIF A-8 "Supletoriedad", y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") a que se refiere la NIF A-8 "Supletoriedad", no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norteamérica ("US GAAP") y después cualquier norma de contabilidad generalmente aceptada que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando no contravenga el criterio A-4 "Características cualitativas de los estados financieros" de la Comisión Bancaria.

(Continúa)

**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

b) Importancia relativa-

De acuerdo con lo previsto en los Criterios Contables, la información financiera deberá tomar en cuenta lo establecido en la NIF A-7 "Presentación y revelación", respecto a que la responsabilidad de rendir información sobre la entidad económica descansa en su Administración, debiendo reunir dicha información, determinadas características cualitativas tales como la confiabilidad, la relevancia, la comprensibilidad y la comparabilidad con base en lo previsto en la NIF A-1 "Estructura de las normas de información financiera". La Administración deberá considerar la importancia relativa en términos de la NIF A-4 "Características cualitativas de los estados financieros", es decir, deberán mostrar aspectos más significativos de la Sociedad reconocidos contablemente tal y como lo señala dicha característica asociada a la relevancia. Lo anterior implica, entre otros elementos, que la importancia relativa requiere del ejercicio del juicio profesional ante las circunstancias que determinan los hechos que refleja la información financiera. En el mismo sentido, debe obtenerse un equilibrio apropiado entre las características cualitativas de la información financiera con el fin de cumplir el objetivo de los estados financieros, para lo cual debe buscarse un punto óptimo más que la consecución de niveles máximos de todas las características cualitativas.

c) Uso de juicios y estimaciones-

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año, se incluye en las siguientes notas:

- Valor de recuperación de los derechos adquiridos (notas 3(d), 5(b), 6(b) y 6(c))
- Estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera de crédito (notas 3(e) y 6(a))
- Realización del activo por impuesto diferido sobre la renta (notas 3(l) y 15)

d) Moneda funcional y de informe-

Los estados financieros se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos, moneda nacional o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o "USD", se trata de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

(Continúa)

Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero
 (Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

e) Resultado integral-

Es la modificación del capital contable durante el período por conceptos que no son distribuciones ni movimientos del capital contribuido; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de acuerdo con los Criterios Contables definidos por la Comisión Bancaria, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. En 2020 y 2019, el resultado integral está representado por el resultado neto.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Sociedad.

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros adjuntos incluyen el reconocimiento de los efectos en la inflación con base en Unidades de Inversión ("UDI's") hasta el 31 de diciembre de 2007, de acuerdo con los Criterios Contables.

Los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 son considerados como entorno económico no inflacionario (inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores menor que el 26%), conforme a lo establecido en la NIF B-10 "Efectos de la inflación"; consecuentemente no se reconocen los efectos de la inflación en la información financiera de la Sociedad. En caso de que se vuelva a estar en un entorno inflacionario, se deberán registrar de manera retrospectiva los efectos acumulados de la inflación no reconocidos en los períodos en los que el entorno fue calificado como no inflacionario. El porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores a cada fecha que se indica, el del año, así como el valor de las UDI's para calcularlos, se muestran a continuación:

| <u>31 de diciembre de</u> | <u>UDI</u> | <u>Inflación</u> | |
|---------------------------|------------|------------------|------------------|
| | | <u>Del año</u> | <u>Acumulada</u> |
| 2020 | 6.6055 | 3.23% | 11.31% |
| 2019 | 6.3990 | 2.77% | 15.03% |
| 2018 | 6.2266 | 4.92% | 15.71% |

(Continúa)

**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

(b) Disponibilidades-

Este rubro se integra principalmente de depósitos bancarios en cuentas de cheques en moneda nacional y pagarés bancarios con vencimiento de uno a tres días hábiles fácilmente convertibles en efectivo. Las disponibilidades se presentan a valor nominal el cual es semejante a su valor de mercado y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

(c) Cartera de crédito vigente-

Representa el saldo de la disposición total o parcial de las líneas de crédito otorgadas a los acreditados más los intereses devengados no cobrados, menos los intereses cobrados por anticipado. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera de crédito.

Las líneas de crédito no dispuestas se registran en cuentas de orden, en el rubro de "Otras cuentas de registro".

La cartera de factoraje con recurso y sin recurso se registra como se menciona a continuación:

Al inicio de la operación se reconoce en el activo el valor de la cartera recibida contra la salida del efectivo, el aforo pactado reconocido como otras cuentas por pagar y, en su caso, el ingreso financiero por devengar que derive de operaciones de factoraje, descuento o cesión de derechos de crédito.

El ingreso financiero por devengar a que se refiere el párrafo anterior, se determina, en su caso por la diferencia entre el valor de la cartera recibida deducida del aforo y la salida de efectivo. Dicho ingreso financiero por devengar deberá reconocerse dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" en el balance general y amortizarse bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, en el rubro de "Ingreso por intereses" en el estado de resultados.

En el evento de que la operación genere intereses, estos se reconocerán conforme se devenguen.

El monto de los anticipos que, en su caso, se otorguen se reconocerá como parte de las operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito, dentro del rubro de cartera de crédito "Créditos comerciales".

Adquisición de documentos (intereses)-

El interés se calcula por anticipado, mensual vencido y al vencimiento, mostrándose en cartera de factoraje y ambas se aplican a resultados conforme se devengan.

(Continúa)

**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

Créditos restringidos

La Sociedad considera como tales, aquellos créditos respecto de los que existen circunstancia por las cuales no se pueden disponer o hacer libre uso de ellos, debiéndolos presentar como restringidos. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no cuenta con activos restringidos.

(d) Cartera de crédito vencida-

Los saldos insolutos de los créditos e intereses se clasifican como vencidos de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.

Se exceptúa de la regla anterior aquellos créditos que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley. Sin embargo, cuando incurran en los supuestos previstos a continuación, serán traspasados a cartera vencida.

2. Sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando lo siguiente:

- *Créditos con amortización única al vencimiento de capital e intereses-* cuando presentan 30 o más días naturales desde la fecha en que ocurra el vencimiento.
- *Créditos cuya amortización de principal e intereses fue pactada en pagos periódicos parciales -* cuando la amortización de capital e intereses no hubieran sido cobrados y presentan 90 o más días vencidos.
- *Créditos con amortización única de capital y pagos periódicos de intereses -* cuando los intereses presentan 90 o más días de vencidos, o el principal 30 o más días de vencido.

Cuando un crédito es traspasado a cartera vencida, se suspende la acumulación de intereses y se lleva el registro de los mismos en cuentas de orden. Asimismo, se suspende la amortización en resultados del ejercicio de los ingresos financieros por devengar. Cuando dichos intereses son cobrados se reconocen directamente en resultados en el rubro de "Ingreso por intereses". El reconocimiento en resultados de los ingresos por devengar se reanuda cuando la cartera deja de considerarse como vencida.

(Continúa)

Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

Por los intereses devengados no cobrados correspondientes a créditos considerados como cartera vencida, se constituye una estimación por el equivalente al total de éstos, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida. Para los créditos vencidos en los que en su reestructuración se acuerde la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, se constituye una estimación por el total de dichos intereses. La estimación se cancela cuando se cuenta con evidencia de pago sostenido.

El traspaso de créditos de cartera vencida a vigente se realiza cuando los acreditados liquidan la totalidad de los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros), excepto los créditos reestructurados o renovados, que se traspasan a cartera vigente cuando éstos cumplen oportunamente con el pago sostenido.

Pago sostenido

Se considera que existe pago sostenido cuando el acreditado presenta cumplimiento de pago sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

En los créditos con pagos periódicos de principal e intereses cuyas amortizaciones sean menores o iguales a 60 días en los que se modifique la periodicidad del pago a periodos menores derivado de la aplicación de una reestructura, se considera que existe pago sostenido del crédito, cuando el acreditado presenta cumplimiento de pago de amortizaciones equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema original del crédito.

En el caso de los créditos, consolidados, si dos o más créditos originan la reclasificación al rubro de "Cartera de crédito vencida", en el balance general para determinar las tres amortizaciones consecutivas requeridas para la existencia de pago sostenido, se deberá considerar el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.

(Continúa)

**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

Reestructuras y renovaciones

Un crédito se considera reestructurado cuando el acreditado solicita a la Sociedad cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien,
- b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las que se encuentran las que se enuncian a continuación:
 - i) cambio en la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
 - ii) cambio de moneda o unidad de cuenta, (por ejemplo, Veces Salario Mínimo "VSM" o UDI's);
 - iii) concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, o
 - iv) prórroga del plazo del crédito.

Los créditos vencidos que se reestructuren o se renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento que se reestructuren durante el plazo del crédito o se renueven en cualquier momento serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos vigentes que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerarán que continúan siendo vigentes, únicamente cuando el acreditado hubiere cumplido con lo que se señala a continuación:

- i) cubierto la totalidad de los intereses devengados, y
- ii) cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Los créditos vigentes que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:

- i) liquidado la totalidad de los intereses devengados,
- ii) cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- iii) cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas anteriormente serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven, y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

(Continúa)

Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

No se considerarán como tales, a aquéllos que a la fecha de la reestructura presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las condiciones originales del crédito que se describen a continuación:

- i) *Garantías*: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- ii) *Tasa de interés*: cuando se mejore la tasa de interés pactada.
- iii) *Moneda*: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda.
- iv) *Fecha de pago*: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en período alguno.

Las reestructuras o renovaciones de créditos de cartera se efectúan en apego a lo establecido en las Disposiciones y la viabilidad de las mismas es analizada de forma particular.

La Sociedad evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien, ser castigado, siempre y cuando estén provisionados al 100%. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios creada con anterioridad para cada crédito.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios".

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de estas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

Derechos de cobro adquiridos

Los derechos de cobro adquiridos se registran dentro del rubro de "Derechos de cobro adquiridos, netos" dentro del balance general, netos de su estimación. El monto reconocido de los derechos de cobro es el precio pagado al momento de su adquisición y las estimaciones que constituya la Sociedad corresponderán a las pérdidas esperadas o efectivamente incurridas que se determinen con posterioridad a la adquisición.

El reconocimiento posterior de los derechos de cobro, se realiza con base en alguno de los tres métodos establecidos en el Criterio B-11 "Derechos de cobro", los cuales establecen criterios para las amortizaciones de la inversión inicial y en la determinación del rendimiento que se reconocerá en resultados. La Sociedad decidió utilizar el "Método de recuperación de costo", el cual reconoce en resultados el rendimiento asociado en función de las recuperaciones en efectivo y otros activos, una vez amortizada en su totalidad la inversión inicial de cada uno de los créditos que conforman los derechos de cobro.

(Continúa)

**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

Los derechos de cobro adquiridos se integran por dos portafolios con características propias. El primero correspondiente a cartera de crédito comercial e hipotecaria de vivienda vencida, adquirida al Banco (parte relacionada); y el segundo compuesto por cartera de crédito comercial vencida adquirida a una Sociedad Financiera Popular ("SOFIPO") durante 2018 (ver nota 6(b)). Con base en el conocimiento de los modelos utilizados para la originación de los créditos, la Sociedad determinó utilizar los modelos de calificación de cartera como se menciona a continuación:

Derechos de cobro adquiridos al Banco y estimación por irrecuperabilidad

Para los derechos de cobro provenientes de la cartera de crédito comercial vencida (y hasta el mes de octubre de 2019 la cartera de hipotecaria de vivienda) adquirida al Banco, la Sociedad determinaba la pérdida esperada aplicando la metodología establecida por la Comisión Bancaria, misma que se señala en el inciso (e) de esta nota.

A partir del mes de noviembre de 2019, la estimación por irrecuperabilidad para los derechos de cobro provenientes de la cartera de crédito hipotecaria de vivienda vencida, se determina, con base en los atrasos mensuales que presenten los créditos y en caso de que estén en proceso judicial, dependerá de la etapa jurídica en la que se encuentre el proceso. Asimismo, se considera como parte del cálculo de esta estimación el valor de la garantía hipotecaria establecida en el contrato de crédito.

Derechos de cobro adquiridos a terceros y estimación por irrecuperabilidad

Para aquellos derechos de cobro adquiridos a la SOFIPO a que hace referencia la nota 6(b), se estableció una metodología de estimación de la probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida (la multiplicación de ambas por el monto del derecho de cobro representa la pérdida esperada). Para ambos parámetros, la metodología de estimación es la metodología de cohortes, la cual calcula la tasa de incumplimiento en un período de tiempo establecido. El desarrollo de esta metodología es como sigue:

1. Para cada cierre mensual, se observa los acreditados que están en cierto estatus de pago, en este caso en particular se considera la población cuyos pagos tienen menos de noventa días de atraso.
2. Esta población, se cierra y se le da seguimiento a su comportamiento de pago durante los siguientes doce meses.
3. Se estima la tasa de incumplimiento para cada cohorte.
4. Se obtiene el promedio de las tasas de incumplimiento de cada cohorte.

Para el caso de la severidad, se aplica el mismo concepto de las cohortes, utilizado en la tasa de incumplimiento, pero considerando el monto de incumplimiento como la base y el monto de las recuperaciones observadas. A diferencia de las cohortes de la tasa de incumplimiento, la cohorte no cierra su periodo de observación a los doce meses, sino que, si hubiera recuperaciones posteriores a los doce meses de antigüedad de la cohorte, se recalcula la severidad. Para poder considerar la observación en el promedio, las cohortes deberán tener una antigüedad de al menos de doce meses.

(Continúa)

Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero
 (Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

El total de la estimación de irrecuperabilidad se calcula sumando la irrecuperabilidad de cada derecho de cobro:

$$R = \sum_{i=1}^M \text{Saldo Derecho de cobro}_i * PI_i * Eal_i * Sev_i$$

Donde i es el índice de cada derecho de cobro y M es el total de derechos de cobro con saldo mayor a cero.

(e) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

Se mantiene una estimación para riesgos crediticios, la cual a juicio de la Administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir tanto de los préstamos incluidos en su cartera de créditos, como de otros riesgos crediticios de avales y compromisos irrevocables de conceder préstamos.

La cartera de crédito se califica conforme a la metodología establecida por la Comisión Bancaria. En el caso de la cartera de crédito comercial (actividad empresarial y entidades de gobierno) e hipotecaria de vivienda, el Banco aplica las Disposiciones en materia de calificación de cartera crediticia emitidas por la Comisión Bancaria y publicadas en el Diario Oficial de la Federación ("DOF").

Descripción General de las Metodologías Regulatorias establecidas por la Comisión Bancaria

La metodología regulatoria para calificar la cartera de crédito comercial (excluyendo créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia), establece que la reserva de dicha cartera se determina con base en la estimación de la pérdida esperada por riesgo de crédito (pérdida esperada regulatoria).

Dicha metodología estipula que en la estimación de dicha pérdida esperada se evalúan la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, y que el resultado de la multiplicación de estos tres factores es la estimación de la pérdida esperada que es igual al monto de reservas que se requieren constituir para enfrentar el riesgo de crédito.

Dependiendo del tipo de cartera, la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento en las metodologías regulatorias se determinan considerando lo siguiente:

Probabilidad de incumplimiento

- *Hipotecaria de vivienda.*- toma en cuenta la morosidad actual, máximo número de atrasos en los últimos cuatro períodos, voluntad de pago y el valor de la vivienda respecto al saldo del crédito, y se considera adicionalmente el comportamiento crediticio registrado en la totalidad de las sociedades de información crediticia con las instituciones bancarias.

(Continúa)

Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero
 (Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

- *Comercial.-* considera según el tipo de acreditado, los factores de experiencia de pago de acuerdo a información proporcionada por la sociedad de información crediticia, experiencia de pago INFONAVIT, evaluación de las agencias calificadoras, riesgo financiero, riesgo socio-económico, fortaleza financiera, riesgo país y de la industria, posicionamiento del mercado, transparencia y estándares, gobierno corporativo y competencia de la administración.

Severidad de la pérdida

- *Hipotecaria de vivienda.-* de acuerdo al número de pagos incumplidos (atrasos) y considera el factor de curas, saldo del crédito respecto al valor de la vivienda que lo garantiza ("CLTV"), monto de la subcuenta de la vivienda, seguros de desempleo, seguro de vida, tasa de mortalidad correspondiente a la edad del acreditado, la garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico, y a la entidad federativa donde fue otorgado el crédito, además del esquema de formalización del crédito.
- *Comercial.-* considerando garantías reales financieras y no financieras y garantías personales, así como el número de meses de morosidad que reporta el crédito.

Exposición al incumplimiento

- *Hipotecaria de vivienda.-* saldo del crédito a la fecha de la calificación.
- *Comercial.-* para créditos revocables se considera el saldo del crédito a la fecha de la calificación. Para créditos irrevocables se toma en cuenta el nivel actual de utilización de la línea para estimar en cuanto aumentaría el uso de dicha línea en caso de incumplimiento.

De acuerdo a las Disposiciones, la clasificación de las reservas preventivas de la cartera crediticia, es como se muestra a continuación:

| Grados de riesgo | Porcentaje de reservas preventivas | |
|------------------|------------------------------------|----------------------|
| | Hipotecaria de vivienda | Créditos comerciales |
| A-1 | 0 a 0.50 | 0 a 0.90 |
| A-2 | 0.501 a 0.75 | 0.901 a 1.5 |
| B-1 | 0.751 a 1.00 | 1.501 a 2.0 |
| B-2 | 1.001 a 1.50 | 2.001 a 2.50 |
| B-3 | 1.501 a 2.00 | 2.501 a 5.0 |
| C-1 | 2.001 a 5.00 | 5.001 a 10.0 |
| C-2 | 5.001 a 10.00 | 10.001 a 15.5 |
| D | 10.001 a 40.00 | 15.501 a 45.0 |
| E | 40.001 a 100.00 | Mayor a 45.00 |

(Continúa)

Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

Cartera emproblemada – son aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad los componentes de capital e intereses conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. La cartera vigente y vencida, son susceptibles de considerarlos en esta clasificación.

Los créditos comerciales con probabilidad de incumplimiento igual al 100% conforme a la metodología establecida en las Disposiciones y los calificados principalmente en grados de riesgos C, D y E; así como algunos créditos vigentes de clientes que presentan cartera vencida contable son considerados como cartera emproblemada. Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad no tenía cartera emproblemada. Al 31 de diciembre de 2019 la cartera emproblemada son créditos vencidos que ascienden a \$4,248.

Reservas adicionales identificadas - son establecidas para aquellos créditos que, en la opinión de la Administración, podrían verse emproblemados en el futuro dada la situación del cliente, la industria o la economía. Además, incluye estimaciones para partidas como intereses ordinarios devengados no cobrados considerados como cartera vencida, reservas por riesgos operativos y otras partidas que la administración estima podrían resultar en una pérdida para la Sociedad, así como reservas mantenidas por regulación normativa.

Cancelación de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios-

El excedente de la estimación preventiva para riesgos crediticios se deberá cancelar del balance general contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios".

Los créditos calificados como irreuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación. Adicionalmente, por los créditos comerciales que se encuentren en cartera vencida y reservados en su totalidad, la Administración evalúa periódicamente si estos deben ser aplicados contra la estimación preventiva.

(f) Otras cuentas por cobrar-

Las otras cuentas por cobrar relativas a deudores identificados con vencimiento mayor a 90 días naturales, son evaluadas por la Administración para determinar su valor de recuperación estimado, y en su caso constituir las reservas correspondientes.

(Continúa)

Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

Las otras cuentas por cobrar que no estén incluidas en el último párrafo de la página anterior, se reservan con cargo a los resultados del ejercicio a los 90 días siguientes a su registro inicial (60 días si los saldos no están identificados), independientemente de su posibilidad de recuperación, con excepción de las relativas a saldos por recuperar de impuestos, impuesto al valor agregado acreditable y cuentas liquidadoras.

Durante el año terminado 31 de diciembre de 2020, la reserva de estimación para cuentas incobrables fue aplicada en su totalidad. Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad tenía registrada una estimación para cuentas incobrables por \$985.

(g) Bienes adjudicados-

Los bienes adjudicados provenientes de cartera de crédito se registran como se menciona a continuación:

Los bienes recibidos en dación en pago se registran en la fecha en que se firma la escritura de dación, o en la que se haya dado formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran en la fecha en que cause ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación.

El reconocimiento contable de un bien adjudicado considera el valor del bien (costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación) así como el valor neto del activo que da origen a la adjudicación. Cuando el valor neto del activo que dio origen a la adjudicación es superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio, en el rubro de "Otros (egresos) ingresos de la operación, neto"; en caso contrario, el valor del bien adjudicado se ajusta al valor neto del activo.

El valor del activo que dio origen a la adjudicación y la estimación preventiva que se tenga constituida a esa fecha, se dan de baja del balance general.

(Continúa)

Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

Los bienes adjudicados se valúan de acuerdo al tipo de bien de que se trate, registrando dicha valuación (bajas de valor) contra resultados en el rubro de "Otros (egresos) ingresos de la operación, neto". El monto de reservas a constituir será el resultado de multiplicar el porcentaje de reserva que corresponda por el valor de los bienes adjudicados, conforme se muestra a continuación:

| Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago | Porcentaje de reserva | |
|---|------------------------------|---|
| | Bienes inmuebles | Bienes muebles, derechos de cobro e inversiones en valores |
| Hasta 6 | 0% | 0% |
| Más de 6 y hasta 12 | 0% | 10% |
| Más de 12 y hasta 18 | 10% | 20% |
| Más de 18 y hasta 24 | 10% | 45% |
| Más de 24 y hasta 30 | 15% | 60% |
| Más de 30 y hasta 36 | 25% | 100% |
| Más de 36 y hasta 42 | 30% | 100% |
| Más de 42 y hasta 48 | 35% | 100% |
| Más de 48 y hasta 54 | 40% | 100% |
| Más de 54 y hasta 60 | 50% | 100% |
| Más de 60 | 100% | 100% |

Los bienes adjudicados provenientes de derechos de cobro adquiridos, se registran de conformidad con lo mencionado en el inciso (d) de esta nota a los estados financieros.

(h) Mobiliario y equipo, neto-

El mobiliario y equipo se registran originalmente a su costo de adquisición y los adquiridos con anterioridad al 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados de las UDI's hasta esa fecha.

La depreciación y amortización se calculan aplicando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes.

(i) Cargos diferidos e intangibles-

Incluyen principalmente saldos de cargos diferidos. La Sociedad presenta en el rubro de "Otros activos" o "Créditos diferidos y cobros anticipados", según corresponda su naturaleza deudora o acreedora las comisiones cobradas por el otorgamiento de crédito netas de los costos y gastos asociados.

(j) Préstamos bancarios y de otros organismos-

En este rubro se registran los préstamos directos recibidos de bancos nacionales y el financiamiento por fondos de fomento y banca de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

(Continúa)

**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

(k) Provisiones-

Los pasivos de la Sociedad se reconocen en el balance general, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea virtualmente ineludible, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentren claramente establecidos.

(l) Impuesto sobre la renta ("ISR")-

El ISR causado en el año se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El ISR diferido se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconoce ISR diferido (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por ISR diferido se calcula utilizando las tasas establecidas en la Ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el ISR diferido se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

El activo por ISR diferido se evalúa periódicamente creando, en su caso, reserva de valuación por aquellas diferencias temporales por las que pudiese existir una recuperación incierta.

El activo o pasivo por ISR diferido que se determine por las diferencias temporales deducibles o acumulables de período, se presenta dentro del balance general.

El ISR causado y diferido se presentan y clasifican en los resultados del período.

(m) Transacciones en moneda extranjera-

Los registros contables están expresados en pesos y en monedas extranjeras, las que, para efectos de presentación de los estados financieros, en el caso de divisas distintas al dólar se convierten de la moneda respectiva a dólares, conforme lo establece la Comisión Bancaria, y la equivalencia del dólar con la moneda nacional se convierte al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en México determinado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se reconocen en los resultados del ejercicio.

La posición neta en moneda extranjera no podrá exceder del 15% del capital básico de la Sociedad.

(Continúa)

Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

(n) Reconocimiento de ingresos-

Los intereses generados por los préstamos otorgados se reconocen en resultados conforme se devengan.

Los intereses devengados sobre cartera vencida se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Los intereses y comisiones cobrados por anticipado se registran como un ingreso diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos" y se aplican a resultados conforme se devengan.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

Tratándose de las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos, estas deberán adicionarse a las comisiones que se hubieran originado conforme al párrafo anterior reconociéndose como un crédito diferido, el cual se amortizará contra los resultados del ejercicio como un ingreso por interés, bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones cobradas que se originen por el otorgamiento de una línea de crédito que no haya sido dispuesta, en ese momento se reconocen como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses bajo el método de línea recta por un período de doce meses. En el caso de que la línea de crédito se cancele antes de que concluya el período de doce meses, el saldo pendiente por amortizar deberá reconocerse directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, en la fecha en que ocurra la cancelación de la línea.

Las comisiones y tarifas distintas a las cobradas por el otorgamiento del crédito, se reconocen contra los resultados del ejercicio en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, en la fecha en que se devenguen. En el caso de que una parte o la totalidad de la contraprestación recibida por el cobro de la comisión o tarifa correspondiente se reciban anticipadamente al devengamiento del ingreso relativo, dicho anticipo deberá reconocerse como un pasivo.

(Continúa)

Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

Los cobros y/o recuperaciones en efectivo y/o en otros activos, posteriores a la recuperación total de la cuenta por cobrar de los derechos de cobro, se registran dentro del rubro de "Otros (egresos) ingresos de la operación, neto" en el estado de resultados.

(o) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza absoluta de su realización.

(p) Cuentas de orden-

A continuación, se describe las principales cuentas de orden:

- *Compromisos crediticios* – incluye el importe de cartas de crédito otorgadas por la Sociedad que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Así como las líneas de crédito otorgadas a clientes aún no dispuestas.
- *Intereses devengados no cobrados de cartera de crédito vencida y de derechos de cobro adquiridos-* se registran los intereses o ingresos financieros devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida o de derechos de cobro vencidos.
- *Otras cuentas de registro* - se incluyen principalmente, el importe de la cartera calificada, avales recibidos y los montos disponibles de líneas de crédito pasivas.

(Continúa)

Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

(4) Disponibilidades-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro de disponibilidades se analiza como se menciona a continuación:

| | 2020 | 2019 |
|---------------------------------------|------------------|---------------|
| Bancos moneda nacional ⁽¹⁾ | \$ 95,563 | 21,306 |
| Bancos moneda extranjera valorizada | 764 | 2,328 |
| | \$ 96,327 | 23,634 |

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el importe total de bancos moneda nacional, incluye pagarés con rendimientos liquidables al vencimiento ("PRLV") por \$93,000 y \$10,000, respectivamente, cuyos plazos de vencimiento fueron de 2 a 3 días, en ambas fechas. Las tasas de interés de dichos pagarés fueron de 4.2% y 7.2% en 2020 y 2019, respectivamente. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los intereses generados fueron por \$1,431 y \$1,460 los cuales se encuentran registrados en el rubro de "Ingreso por intereses" en el estado de resultados (ver nota 13(a)).

(5) Cartera de crédito-

a) Principales políticas y procedimientos en la gestión del crédito-

La Sociedad tiene políticas y procedimientos en materia de crédito y riesgos que están basadas en diferentes disposiciones y definiciones que sobre el particular ha emitido la Comisión Bancaria y los órganos de Gobierno Corporativo interno.

El seguimiento de estas políticas es de carácter obligatorio para todos los funcionarios que participan en el proceso de crédito y tiene como objetivo mantener un portafolio conforme a las sanas prácticas bancarias, diversificado y con riesgo prudente y controlado.

Administración de concentración de riesgos

La Sociedad tiene establecidos límites de crédito por acreditado y/o grupo económico; así como el límite máximo para créditos sin garantía; actividades o giros que son facultad exclusiva de cierto nivel de resolución; las actividades o giros y regiones en las que se debe promover la colocación de crédito; indicadores de exposición de riesgo crediticio, concentraciones por actividad y regiones y sus posibles variaciones, considerando la naturaleza de la cartera. Los límites e indicadores se someten anualmente a la autorización del Consejo de Administración y su evolución es vigilada e informada mensualmente al Comité de Riesgos.

(Continúa)

**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

Originación, control, evaluación y seguimiento del riesgo crediticio

El área de negocios de la Sociedad, a través de sus ejecutivos de promoción gestiona y estructura las diferentes propuestas de créditos las cuales son enviadas al área de crédito para su análisis y resolución.

Los niveles de resolución se encuentran definidos por una matriz de facultades en función del monto de crédito y calificación inicial del riesgo. Los niveles que existen son Consejo de Administración, Comité Ejecutivo del Consejo de Administración, Comité de Crédito del Consejo, Comité de Financiamiento al Sector Público, Comité Directivo de Crédito y facultades mancomunadas para créditos menores a \$9,000 analizados por un método paramétrico.

El área de crédito de la Sociedad evalúa la calidad crediticia del cliente mediante la elaboración de un estudio de crédito en el que analiza la situación financiera, fuente de pago, capacidad legal y administrativa, buró de crédito, referencias externas, historial de pago interno, el entorno económico, garantías y calidad de la información.

Para los clientes con riesgo de crédito menor a \$9,000 el área de crédito evalúa las propuestas mediante un modelo de decisión "Estadístico" en el que se analizan buró de crédito, historial de pago interno y el perfil del cliente mediante el análisis de variables como ingresos, estados de cuenta, capacidad de pago y garantías, entre otras.

A todo cliente se le recalifican sus líneas de crédito por lo menos una vez al año, por lo que el área de crédito a propuesta del área de negocios actualiza por lo menos una vez al año el estudio de crédito y en función del resultado la instancia facultada resuelve la renovación de la línea o la nueva forma de estructurarla cuando así lo amerite.

Dicha evaluación se efectúa con independencia de la revisión constante de la situación financiera que realiza el área de crédito en el seguimiento y del proceso de calificación trimestral y la actualización mensual de las reservas, siguiendo los lineamientos establecidos en la metodología de calificación interna.

Recuperación de la cartera

La Sociedad tiene definidas las gestiones de cobranza en función del escalamiento en la morosidad del pago.

El área de crédito emite reportes de morosidad para dar seguimiento a la gestión de los adeudos vencidos.

La Sociedad evalúa el desempeño, la eficiencia y la solvencia moral de los despachos, agencias o gestores externos contratados para la recuperación de la cartera.

b) Análisis de la cartera de crédito y derechos de cobro adquiridos-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cartera de crédito y los derechos de cobro se integran, tal como se muestra en la hoja siguiente.

Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

| | 2020 | 2019 |
|--|-------------------|----------------|
| Cartera de crédito vigente ⁽¹⁾ : | | |
| Créditos comerciales: | | |
| Actividad empresarial y comercial | \$ 13,606 | 58,729 |
| Entidades gubernamentales | - | 3,956 |
| Total cartera de crédito vigente | 13,606 | 62,685 |
| Cartera de crédito vencida ⁽¹⁾ : | | |
| Créditos comerciales: | | |
| Actividad empresarial y comercial | - | 4,248 |
| Total cartera de crédito | 13,606 | 66,933 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios (ver nota 6(a)) | (164) | (2,757) |
| Total cartera de crédito, neta | 13,442 | 64,176 |
| Derechos de cobro adquiridos, netos | | |
| Adquiridos a parte relacionada – de cartera hipotecaria de vivienda ^(2 y 4) | 142,727 | 99,453 |
| Adquiridos a parte relacionada – de cartera comercial ⁽²⁾ | 21,017 | 21,017 |
| Adquiridos a terceros ⁽³⁾ | - | 153,204 |
| | 163,744 | 273,674 |
| Total de cartera de crédito y derechos de cobro adquiridos, netos | \$ 177,186 | 337,850 |

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2020, la cartera de crédito vigente está integrada en su totalidad por operaciones de factoraje financiero sin recursos. Al 31 de diciembre de 2019, la cartera de crédito vigente y vencida está integrada en su totalidad por operaciones de factoraje sin recursos. La cartera vencida al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo al plazo a partir de que esta se consideró como tal es de 1 a 180 días, misma que corresponde a un traspaso de cartera vigente a vencida.

⁽²⁾ Corresponden a los saldos netos pendientes de recuperar de las compras realizadas de cartera de crédito vencida comercial y de hipotecaria de vivienda, al Banco (parte relacionada). Las compras se realizaron mediante subasta pública y fueron pagadas en efectivo.

Los montos de las recuperaciones en 2020 y 2019, utilizando el “Método de recuperación de costo”, ascendieron a \$24,649 y \$64,935, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las recuperaciones de efectivo y de otros activos reconocidas como un ingreso en el estado de resultados, en el rubro de “Otros (egresos) ingresos de la operación, neto” ascendieron a \$8,136 y \$7,700 (ver notas 6(b) y 14).

Ver explicaciones de ⁽³⁾ y ⁽⁴⁾ en la siguiente página.

Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

- (3) Con fecha de 16 de noviembre de 2018, la Sociedad adquirió a un SOFIPO mediante contrato de cesión onerosa de activos, cartera de crédito comercial vencida. Durante los meses de agosto y diciembre de 2020, la Administración de la Sociedad reservó la totalidad de los derechos de cobro adquiridos en esta transacción por un importe de \$153,204, dicha reserva fue registrada en el rubro de "Otros (egresos) ingresos de la operación, neto" en el estado de resultados (ver nota 14).
- (4) El 31 de enero de 2020, la Sociedad realizó una compra de cartera de crédito vencida de hipotecaria de vivienda al Banco (parte relacionada). La compra se realizó mediante subasta pública. El monto de la transacción ascendió a \$72,603 que fue pagada en efectivo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cartera de crédito y los derechos de cobro adquiridos por tipo de moneda, se analizan a continuación:

| | 2020 | | | 2019 | | |
|-------------------------------------|-----------------|------------------------------|---------|-----------------|------------------------------|---------|
| | Moneda nacional | Moneda extranjera valorizada | Total | Moneda nacional | Moneda extranjera valorizada | Total |
| Cartera vigente | | | | | | |
| Créditos comerciales: | | | | | | |
| Actividad empresarial o comercial | \$ 13,606 | - | 13,606 | 31,482 | 27,247 | 58,729 |
| Entidades gubernamentales | - | - | - | 3,956 | - | 3,956 |
| Cartera vencida | | | | | | |
| Créditos comerciales: | | | | | | |
| Actividad empresarial o comercial | - | - | - | 4,248 | - | 4,248 |
| Derechos de cobro adquiridos | 163,744 | - | 163,744 | 273,674 | - | 273,674 |
| | \$ 177,350 | - | 177,350 | 313,360 | 27,247 | 340,607 |

c) Clasificación de la cartera de crédito y derechos de cobro adquiridos por sector económico-

La clasificación de la cartera de crédito y derechos de cobro adquiridos de la Sociedad por sector económico de sus deudores, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se analiza a continuación:

| | 2020 | | | 2019 | | |
|---------------------------------------|-----------------|-----------------|-------------------|-----------------|-----------------|-------------------|
| | Cartera vigente | Cartera vencida | Derechos de cobro | Cartera vigente | Cartera vencida | Derechos de cobro |
| Comercio | 4% | - | 11% | - | - | 7% |
| Construcción | - | - | 3% | - | - | 3% |
| Gobierno municipal, estatal y federal | - | - | - | 1% | - | - |
| Manufacturera | - | - | 3% | - | - | 3% |
| Minería y petróleo | - | - | - | 17% | - | - |
| Servicios | - | - | 30% | - | - | 22% |
| Servicios financieros e inmuebles | - | - | 48% | - | - | 45% |
| Transportes y comunicaciones | - | - | 1% | - | 1% | 1% |
| | 4% | - | 96% | 18% | 1% | 81% |
| | | | 100% | | | 100% |

(Continúa)

**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

d) Clasificación de la cartera de crédito y derechos de cobro adquiridos por zona geográfica-

La clasificación de la cartera de crédito y derechos de cobro adquiridos de la Sociedad por zona geográfica al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se analiza a continuación:

| | 2020 | | | 2019 | | |
|---------------------------|-----------------|-----------------|-------------------|-----------------|-----------------|-------------------|
| | Cartera vigente | Cartera vencida | Derechos de cobro | Cartera vigente | Cartera vencida | Derechos de cobro |
| Centro ⁽¹⁾ | \$ - | - | 90,363 | 3,956 | - | 119,603 |
| Nuevo León ⁽²⁾ | 11,053 | - | 59,610 | 47,708 | 3,451 | 125,158 |
| Norte ⁽³⁾ | 2,553 | - | 13,771 | 11,021 | 797 | 28,913 |
| | 13,606 | - | 163,744 | 62,685 | 4,248 | 273,674 |
| | | \$ 177,350 | | | 340,607 | |

(1) Incluye a la Ciudad de México y Estado de México.

(2) Incluye principalmente a Monterrey y su área metropolitana.

(3) Incluye principalmente a Tamaulipas, Coahuila, Sinaloa, Baja California, Sonora y Chihuahua.

e) Créditos a entidades gubernamentales-

Al 31 de diciembre de 2020 no existen créditos otorgados a entidades gubernamentales. Al 31 de diciembre de 2019 el saldo de los créditos otorgados a entidades gubernamentales asciende a \$3,956, con vencimientos de 15 a 30 días, los cuales no están garantizados con participaciones federales.

f) Información adicional sobre la cartera-

Descuento de préstamos con recursos de banca de desarrollo:

El Gobierno de México ha establecido ciertos fondos para fomentar el desarrollo de áreas específicas de la actividad agropecuaria, industrial y turística, bajo la administración del Banco Central, de Nacional Financiera, S.N.C. ("NAFIN"), del Banco Nacional de Comercio Exterior ("Bancomext") y de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura ("FIRA"), a través de redescantar los préstamos con recurso. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el total de la cartera otorgada bajo estos programas ascienden a \$13,429 y \$62,035, respectivamente, y su pasivo correspondiente está incluido dentro del rubro de "Préstamos bancarios y de otros organismos" (ver nota 9).

(Continúa)

Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

(6) Estimación preventiva para riesgos crediticios y valor de recuperación de los derechos de cobro-

Como se explica en las notas 3(d) y (e) la Sociedad constituye estimaciones preventivas para cubrir los riesgos asociados con la recuperación de su cartera de crédito, asimismo, evalúa si se deben constituir reservas para los derechos de cobro adquiridos de conformidad con las metodologías vigentes.

a) Estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera de crédito-

Los resultados sobre la cartera evaluada y la estimación preventiva para riesgos crediticios de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019, aplicando el modelo establecido por la Comisión Bancaria, se muestran a continuación:

| Cartera de crédito evaluada | 2020 | | 2019 | |
|-------------------------------------|------------------------------|------------------------------|----------------------------------|---------------|
| | Actividad empresarial | Actividad empresarial | Entidades gubernamentales | Total |
| Grado de riesgo | | | | |
| A-1 | \$ - | - | 3,973 | 3,973 |
| A-2 | 13,745 | 59,486 | - | 59,486 |
| D | - | 4,248 | - | 4,248 |
| Cartera evaluada | 13,745 | 63,734 | 3,973 | 67,707 |
| Menos: | | | | |
| Intereses cobrados por anticipado | (139) | | | (774) |
| Total de la cartera evaluada | \$ 13,606 | | | 66,933 |

| Estimación preventiva para riesgos crediticios | 2020 | | 2019 | |
|---|------------------------------|------------------------------|----------------------------------|--------------|
| | Actividad empresarial | Actividad empresarial | Entidades gubernamentales | Total |
| Grado de riesgo | | | | |
| A-1 | \$ - | - | 20 | 20 |
| A-2 | 164 | 826 | - | 826 |
| D | - | 1,911 | - | 1,911 |
| Total estimación preventiva | \$ 164 | 2,737 | 20 | 2,757 |

Los movimientos de la estimación preventiva de cartera de crédito, por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se analizan como se muestra en la hoja siguiente.

Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero
 (Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros
 (Cifras en miles de pesos)

| | 2020 | 2019 |
|---|---------------|--------------|
| Saldo al inicio del año | \$ 2,757 | 3,669 |
| Creación de reservas con cargo a resultados | 2,035 | 279 |
| Liberación de reservas | (400) | (1,178) |
| Variación por tipo de cambio | 20 | (13) |
| Aplicaciones por castigos | (4,248) | - |
| Saldo al final del año | \$ 164 | 2,757 |

b) Valor de recuperación de los derechos de cobro adquiridos al Banco-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los movimientos de los derechos de cobro adquiridos al Banco, considerando las características de cada una de ellos, es como se muestra a continuación:

| | 2020 | 2019 |
|-------------------------------|-------------------|----------------|
| | Total | Total |
| Saldo al inicio de año | \$ 120,470 | 134,797 |
| Mas: | | |
| Liberación de reservas | 4,552 | 45,311 |
| Compra de cartera | 72,603 | - |
| Menos: | | |
| Recuperaciones en adjudicados | (10,530) | (45,472) |
| Recuperaciones en efectivo | (14,119) | (14,160) |
| Reservas constituidas | (9,232) | (6) |
| | \$ 163,744 | 120,470 |

Valor de recuperación de los derechos de cobro adquiridos al Banco (modelo propio – cartera de vivienda)-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el valor de recuperación de los derechos de cobro de cartera de vivienda que fueron determinados de conformidad con el modelo descrito en la nota 3(d), es como se muestra a continuación:

| | Valor nominal | Descuento y estimación | Monto neto |
|----------------------------|----------------------|-------------------------------|-------------------|
| Valor de recuperación 2020 | \$ 231,384 | (88,657) | 142,727 |
| Valor de recuperación 2019 | \$ 156,793 | (57,340) | 99,453 |

(Continúa)

Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero
 (Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

Valor de recuperación de los derechos de cobro adquiridos al Banco (modelo de la Comisión Bancaria – cartera comercial)-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el valor de recuperación de los derechos de cobro de cartera comercial es como se muestra a continuación:

| Grado de riesgo | | Valor nominal | Descuento y estimación | Monto neto |
|---|----|---------------|------------------------|------------|
| D | \$ | 28,944 | (10,130) | 18,814 |
| E | | 5,753 | (3,266) | 2,487 |
| Reservas adicionales Identificadas ⁽¹⁾ | | - | (284) | (284) |
| | \$ | 34,697 | (13,680) | 21,017 |

(1) Corresponden a intereses vencidos.

c) Estimación por irrecuperabilidad por derechos de cobro adquiridos a terceros-

La estimación por irrecuperabilidad para los derechos de cobro adquiridos a terceros, se constituye tal y como se explica en la nota 3(d). Al 31 de diciembre de 2020, las reservas constituidas ascienden a \$153,204 equivalentes a la totalidad del valor razonable de los derechos de cobro (ver notas 5(b) y 14). Al 31 de diciembre de 2019, no había constitución de reservas, para los derechos de cobro adquiridos a terceros.

(7) Bienes adjudicados, neto-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro de bienes adjudicados por tipo de bien se integra como se menciona a continuación:

| | 2020 | 2019 |
|-------------------------------|-----------|---------|
| Terrenos | \$ 7,071 | 10,086 |
| Casa habitación | 49,435 | 48,829 |
| Condominios | 6,073 | 6,707 |
| Establecimientos mercantiles | 6,954 | 6,954 |
| | 69,533 | 72,576 |
| Estimación para baja de valor | (8,836) | (4,345) |
| | \$ 60,697 | 68,231 |

El cargo a resultados por el incremento en la estimación por baja de valor de los bienes adjudicados ascendió por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, a \$4,491 y \$2,751, respectivamente, reconocido en el rubro de "Otros (egresos) ingresos de la operación", neto ver nota 14.

(Continúa)

Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

(8) Mobiliario y equipo, neto-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro de mobiliario y equipo se integra como se muestra a continuación:

| | 2020 | 2019 | Tasa anual de depreciación |
|--------------------------------|----------|---------|----------------------------|
| Equipo de cómputo | \$ 90 | 90 | 30% |
| Mobiliario y equipo de oficina | 887 | 887 | 10% |
| Mejoras a locales arrendados | 12,428 | 12,613 | 5% |
| | 13,405 | 13,590 | |
| Depreciación acumulada | (5,237) | (4,654) | |
| | \$ 8,168 | 8,936 | |

| | Equipo de cómputo | Mobiliario y equipo de oficina | Mejoras a locales arrendados | Total |
|-----------------------------------|-------------------|--------------------------------|------------------------------|--------|
| Costo de adquisición | | | | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2018 | \$ 90 | 887 | 12,797 | 13,774 |
| Enajenaciones y bajas | - | - | (184) | (184) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2019 | 90 | 887 | 12,613 | 13,590 |
| Enajenaciones y bajas | - | - | (185) | (185) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2020 | \$ 90 | 887 | 12,428 | 13,405 |
| Depreciación | | | | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2018 | 90 | 887 | 3,082 | 4,059 |
| Depreciación del ejercicio | - | - | 595 | 595 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2019 | 90 | 887 | 3,677 | 4,654 |
| Depreciación del ejercicio | - | - | 583 | 583 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2020 | \$ 90 | 887 | 4,260 | 5,237 |
| Valor en libros, neto | | | | |
| Al 31 de diciembre de 2020 | \$ - | - | 8,168 | 8,168 |
| Valor en libros, neto | | | | |
| Al 31 de diciembre de 2019 | \$ - | - | 8,936 | 8,936 |

(Continúa)

Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(9) Préstamos bancarios y de otros organismos-

Los préstamos bancarios y de otros organismos al 31 de diciembre del 2020 y 2019, se integran como se muestra a continuación:

| | 2020 | 2019 |
|------------------------------------|-------------------|----------------|
| De corto plazo: | | |
| Banca múltiple ⁽¹⁾ | \$ 280,000 | 315,000 |
| Banca de desarrollo ⁽²⁾ | 13,429 | 62,035 |
| Intereses devengados | 859 | 807 |
| | \$ 294,288 | 377,842 |

- (1) Al 31 de diciembre del 2020 no se tuvieron préstamos en dólares. Al 31 de diciembre de 2019, había préstamos en moneda extranjera que valorizados ascienden a \$27,164.
- (2) Garantizados con cartera de crédito otorgado bajo los programas respectivos (ver nota 5(f)).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los préstamos en moneda nacional devengaron intereses a tasas promedio ponderadas anuales de 7.65% y 9.62%, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2019, la tasa promedio ponderada anual por intereses en moneda extranjera es de 3.62%.

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad cuenta con líneas de crédito con instituciones de banca múltiple y de desarrollo, el análisis es como se muestra a continuación:

| | Importe total de la línea de crédito | Importe no dispuesto | Plazo |
|--|---|-----------------------------|--------------|
| Institución: | | | |
| El Banco ⁽³⁾ | \$ 500,000 | 400,000 | 1 año |
| Banco del Bajío ⁽³⁾ | 180,000 | - | 1 año |
| Total instituciones de banca múltiple | 680,000 | 400,000 | |
| FIRA ⁽³⁾ | 100,000 | 100,000 | 1 año |
| Fideicomisos de Fondo Minero ("FIFOMI") ⁽⁴⁾ | 52,845 | 52,845 | Indefinido |
| Total fondos de fomento | 152,845 | 152,845 | |
| Total banca de desarrollo NAFIN ⁽⁵⁾ | 230,630 | 217,201 | Indefinido |
| | \$ 1,063,475 | 770,046 | |

- (3) Las líneas de crédito son de uso exclusivo de la Sociedad. Las líneas pueden disponerse en moneda nacional o dólares.
- (4) La línea de crédito es por 8 millones de UDI's o su equivalente en moneda nacional y podrá disponerse en moneda nacional o dólares.
- (5) En esta línea el Banco actúa como aval.

(Continúa)

Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero
 (Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

La finalidad de mantener estas líneas de crédito es para cubrir necesidades extraordinarias de flujos de efectivo de corto y mediano plazo, así como para fondear operaciones de cartera de crédito.

(10) Capital contable-

(a) Estructura del capital social-

En Asambleas Generales Extraordinarias y Ordinarias de Accionistas, celebradas el 26 de agosto y 31 de diciembre de 2020, los accionistas acordaron incrementar el capital social, en su parte variable por \$77,000 y \$60,000, respectivamente, sin derecho a retiro, mediante la emisión, suscripción y pago en efectivo de 770,000 y 600,000 acciones serie "A" y serie "B", respectivamente, ordinarias nominativas, con valor nominal de \$100.00 peso cada una.

Como consecuencia, el capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, se integra como se menciona a continuación:

| | Acciones | | Importe |
|--|-----------------|----|----------------|
| Capital social, acciones serie "A" | 1,470,000 | \$ | 147,000 |
| Capital social, acciones serie "B" | 610,000 | | 61,000 |
| | 2,080,000 | | 208,000 |
| Capital social variable no exhibido | (10,000) | | (1,000) |
| | 2,070,000 | | 207,000 |
| Actualización acumulada al 31 de diciembre de 2007 | | | 12,141 |
| | | \$ | 219,141 |

Al 31 de diciembre de 2019, el capital social de la Sociedad se integra como se menciona a continuación:

| | Acciones | | Importe |
|--|-----------------|----|----------------|
| Capital social, acciones serie "A" | 700,000 | \$ | 70,000 |
| Capital social, acciones serie "B" | 10,000 | | 1,000 |
| | 710,000 | | 71,000 |
| Capital social variable no exhibido | (10,000) | | (1,000) |
| | 700,000 | | 70,000 |
| Actualización acumulada al 31 de diciembre de 2007 | | | 12,141 |
| | | \$ | 82,141 |

(Continúa)

**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

(b) Resultado integral-

El resultado integral por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue una pérdida y utilidad de \$113,172 y \$11,094, respectivamente, correspondiente al resultado neto, que se presentan en el estado de variaciones en el capital contable y representan el resultado de la actividad de la Sociedad durante el año.

(c) Dividendos en acciones-

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades fiscales retenidas, causarán el impuesto sobre la renta a cargo de la Sociedad a la tasa fiscal vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos. No se podrá decretar dividendos hasta en tanto la Sociedad no restituya las pérdidas acumuladas.

(d) Restricciones al capital contable-

La Ley de Instituciones de Crédito ("LIC") obliga a la Sociedad a separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir la reserva legal, hasta por el importe del capital social pagado. Esta reserva no es susceptible a distribuirse a los accionistas, excepto en forma de dividendos en acciones. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el monto de dicha reserva ascendió a \$17,264 y \$16,155, que representan el 8% y 23% respectivamente, del capital social pagado.

En Asambleas Generales Ordinarias, celebradas el 24 de abril de 2020 y 26 de abril de 2019, se aprobó el incremento de la reserva legal de la Sociedad, por importes de \$1,109 y \$459, respectivamente, mediante la separación del 10% de la utilidad neta obtenida en los ejercicios de 2019 y 2018; además de destinar el resto de dicha utilidad por un importe de \$9,985 y \$4,129, respectivamente, al resultado de ejercicios anteriores.

(e) Saldos de las cuentas fiscales de capital contable-

Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se analizan a continuación:

| | 2020 | 2019 |
|--|-------------------|----------------|
| Cuenta de capital de aportación | \$ 392,033 | 245,785 |
| Cuenta de utilidad fiscal neta ("CUFIN") | (1,321) | 106 |
| Total | \$ 390,712 | 245,891 |

(Continúa)

**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

(f) Índice de capitalización (no auditado)-

De conformidad con el artículo 50 de la LIC, la Sociedad deberá mantener un capital neto superior a la suma de los requerimientos de capital por los riesgos de crédito, mercado y operacional en que incurra en su operación. El capital neto se determina conforme a las Disposiciones emitidas por la Comisión Bancaria el 2 de diciembre de 2005, y con las últimas modificaciones vigentes al 31 de diciembre de 2020.

A partir de la entrada en vigor del acuerdo de Basilea III en 2013 y las modificaciones vigentes al 31 de diciembre de 2017, se establece un Índice de Capital de 8.0%, y se prevén nuevos niveles piso para los elementos que comprenden la parte básica del capital neto, y se establecen los componentes del capital básico, (Capital Fundamental y Capital no Fundamental), en función de los conceptos que integran dichos componentes del capital básico, al tiempo que se incorpora un suplemento de conservación de capital de 2.5 por ciento del propio capital básico 1 sobre los activos ponderados sujetos a riesgos totales, además de un suplemento de carga sistemática transitoria que para 2020 es del 0.60 por ciento adicional para conservar la Categoría I.

El índice de capitalización es igual al resultado del cociente del capital neto de la Sociedad, entre la suma de los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito, las posiciones ponderadas equivalentes sujetas a riesgo de crédito, las posiciones ponderadas equivalentes sujetas a riesgo de mercado y los activos sujetos a riesgo operacional.

A continuación, se presenta la información correspondiente a la capitalización de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de conformidad con Basilea III.

| | 2020 | 2019 |
|---|-------------|-------------|
| Capital al 31 de diciembre | | |
| Capital contable de la Sociedad | \$ 153,372 | 129,544 |
| Activos intangibles e impuestos diferidos | (77,244) | (34,008) |
| Capital básico (Tier 1) | 76,128 | 95,536 |
| Capital complementario (Tier 2) | - | - |
| Capital neto (Tier 1 + Tier 2) | \$ 76,128 | 95,536 |

(Continúa)

**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

Activos en riesgo:

| | 2020 | | 2019 | |
|--|-----------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|
| | Activos en riesgo equivalentes | Requerimiento de capital | Activos en riesgo equivalentes | Requerimiento de capital |
| Riesgo de mercado: | | | | |
| Operaciones en moneda nacional con tasa nominal | \$ 3,101 | 248 | 2,949 | 236 |
| Operaciones en moneda nacional con moneda extranjera | 1 | - | 28 | 1 |
| Posición dólares | 1,135 | 91 | - | - |
| Total riesgo de mercado | 4,237 | 339 | 2,977 | 237 |
| Riesgo de crédito: | | | | |
| Grupo III (ponderados al 20%) | 4 | - | 4,746 | 380 |
| Grupo III (ponderados al 50%) | 48,154 | 3,852 | - | - |
| Grupo IV (ponderados al 20%) | - | - | 790 | 63 |
| Grupo VI (ponderados al 150%) | - | - | - | - |
| Grupo VI (ponderados al 100%) | 12,703 | 1,016 | - | - |
| Grupo VI (ponderados al 150%) | - | - | - | - |
| Grupo VII A (ponderados al 20%) | - | - | 56,732 | 4,539 |
| Grupo VII A (ponderados al 100%) | 878 | 71 | - | - |
| Grupo VII A (ponderados al 138%) | - | - | 6,375 | 510 |
| Muebles e inmuebles, cargos diferidos e inversiones en acciones | 264,658 | 21,173 | 386,607 | 30,929 |
| Total riesgo de crédito | 326,397 | 26,112 | 455,250 | 36,421 |
| Total riesgo de mercado y crédito | 330,634 | 26,451 | 458,227 | 36,658 |
| Total riesgo operativo | - | - | 12,500 | 1,000 |
| Total riesgo de mercado, crédito y operativo | \$ 330,634 | 26,451 | 470,727 | 37,658 |

(Continúa)

Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

Índices de capitalización (no auditado):

| | 2020 | 2019 |
|--|---------------|---------------|
| Capital a activos en riesgo de crédito: | | |
| Capital básico (Tier 1) | 23.32% | 20.99% |
| Capital complementario (Tier 2) | 0.00% | 0.00% |
| Capital neto (Tier 1 + Tier 2) | 23.32% | 20.99% |
| Capital a activos en riesgo de mercado y crédito: | | |
| Capital básico (Tier 1) | 23.02% | 20.85% |
| Capital complementario (Tier 2) | 0.00% | 0.00% |
| Capital neto (Tier 1 + Tier 2) | 23.02% | 20.85% |
| Capital a activos en riesgo de mercado, crédito y operativo: | | |
| Capital básico (Tier 1) | 23.02% | 20.30% |
| Capital complementario (Tier 2) | 0.00% | 0.00% |
| Capital neto (Tier 1 + Tier 2) | 23.02% | 20.30% |

Para mayor detalle consultar el "Anexo 1-O" que requieren las Disposiciones "Información complementaria al cuarto trimestre de 2020", en cumplimiento de la obligación de revelar información sobre el Índice de Capitalización, que se encuentra en la página de internet:

<https://www.afirme.com/Nuestro-Grupo/Factoraje.html>

(Continúa)

**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(11) Posición en moneda extranjera-

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras en forma nivelada. La posición (corta o larga) permitida por el Banco Central es el equivalente a un máximo del 15% del capital básico, y la contratación de pasivos en monedas extranjeras no debe exceder del 183% de dicho capital. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad mantenía posiciones en moneda extranjera dentro de los límites establecidos.

A continuación, se analiza la posición en moneda al 31 de diciembre de 2020 y 2019, extranjera expresada en miles de dólares:

| | 2020 | 2019 |
|---|-------------|-------------|
| Activos: | | |
| Disponibilidades | 38 | 120 |
| Cartera de crédito | - | 1,386 |
| | 38 | 1,506 |
| Pasivo: | | |
| Préstamos bancarios y de otros organismos | - | (1,402) |
| Posición activa, neta | 38 | 104 |

El tipo de cambio en relación al dólar al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue de \$19.9087 y \$18.8642 pesos por dólar, respectivamente. Al 30 de marzo de 2021, fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio fue de \$20.6047 pesos por dólar.

(12) Transacciones y saldos con partes relacionadas-

En el curso normal de sus operaciones, la Sociedad lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. Todas las operaciones con partes relacionadas son autorizadas de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la LIC y se pactan a tasa de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias.

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos y transacciones con partes relacionadas, se integran como se menciona en la siguiente página.

Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

| | 2020 | 2019 |
|---|-------------------|----------------|
| Activo: | | |
| Disponibilidades | \$ 96,327 | 23,613 |
| Otras cuentas por cobrar ⁽¹⁾ | 9,486 | 19,639 |
| | \$ 105,813 | 43,252 |
| Pasivo: | | |
| Préstamos bancarios y de otros organismos | \$ 100,000 | 215,000 |
| Otras cuentas por pagar | 3,915 | - |
| | \$ 103,915 | 215,000 |
| Ingresos: | | |
| Intereses cobrados por disponibilidades | \$ 1,431 | 1,460 |
| Servicios de asesoría | 17,312 | - |
| | \$ 18,743 | 1,460 |
| Egresos: | | |
| Intereses pagados | \$ 11,553 | 25,231 |
| Servicios administrativos pagados | 3,915 | 9,668 |
| Seguros | 345 | 957 |
| Comisiones pagadas | 779 | 455 |
| | \$ 16,592 | 36,311 |

⁽¹⁾ Incluye principalmente a los saldos operativos para la aplicación de recuperaciones que recibe la Sociedad del Banco.

(13) Margen financiero-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el margen financiero se integra por los componentes que se presentan en la siguiente página.

**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

a. Ingreso por intereses

El ingreso por intereses por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se analiza a continuación:

| | 2020 | 2019 |
|---|------------------|---------------|
| Intereses de cartera de crédito: ⁽¹⁾ | | |
| Actividad empresarial | \$ 6,518 | 9,940 |
| Entidades gubernamentales | 2,244 | 4,639 |
| Intereses por disponibilidades | 1,431 | 1,460 |
| Por cambios | 1,592 | - |
| | \$ 11,785 | 16,039 |

⁽¹⁾ Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no cobro comisiones por cartera de crédito.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad obtuvo ingresos por intereses en moneda extranjera que valorizados ascienden a \$1,423 y \$2,421, respectivamente.

b. Gasto por intereses

El gasto por intereses por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran como se mencionan a continuación:

| | 2020 | 2019 |
|---|------------------|---------------|
| Préstamos bancarios y de otros organismos | \$ 30,346 | 36,026 |
| Gastos de emisión de CBS | 271 | 220 |
| Otros | - | 62 |
| | \$ 30,617 | 36,308 |

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, dentro del gasto total por intereses no se registraron intereses pagados en moneda extranjera valorizados.

(14) Otros (egresos) ingresos de la operación, neto-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los otros (egresos) ingresos de la operación se integran como se muestra en la siguiente página.

**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

| | 2020 | 2019 |
|--|---------------------|---------------|
| Creación de reserva de derechos de cobro (nota 5(b)) | \$ (162,436) | (6) |
| Liberación de reservas de derechos de cobro | 4,552 | 45,311 |
| Recuperaciones de derechos de cobro (nota 5(b)) | 8,136 | 7,700 |
| Reserva para bienes adjudicados | (4,491) | (2,751) |
| Utilidad en venta de bienes adjudicados | 4,770 | 1,579 |
| Servicios de asesoría | 17,312 | - |
| Otros | 521 | (1,411) |
| | \$ (131,636) | 50,422 |

(15) Impuesto a la utilidad (Impuesto sobre la renta ("ISR"))-

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación. La tasa vigente durante el 2020 y 2019 fue del 30%.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el ingreso y gasto por ISR diferido presentado en el estado de resultados ascendió a \$51,645 y \$2,724, respectivamente.

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva como porcentaje del resultado antes de impuesto a la utilidad por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestra a continuación:

| | Porcentajes | |
|----------------------------|--------------------|--------------|
| | 2020 | 2019 |
| Tasa legal | (30.00) | 30.00 |
| Ajuste anual por inflación | (0.82) | (8.00) |
| Otros | (0.51) | (2.29) |
| Tasa efectiva | (31.33) | 19.71 |

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad ha reconocido el efecto acumulado de las diferencias temporales para el ISR diferido a la tasa del 30% en ambos años, como se detalla en la siguiente página.

**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

| | 2020 | 2019 |
|--|------------------|---------------|
| Mobiliario y equipo | \$ 643 | 615 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios y derechos de cobro | 49,988 | 2,426 |
| Pérdida fiscal por amortizar | 40,004 | 36,744 |
| Otros | (2,240) | (3,035) |
| Total de ISR diferido, neto | \$ 88,395 | 36,750 |

Para evaluar la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, la Sociedad considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de la utilidad gravable en los periodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Sociedad considera la reversión estimada de los activos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Los beneficios de las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar, pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Los años de vencimiento y montos actualizados de las pérdidas fiscales al 31 de diciembre de 2020, son los que se presentan a continuación:

| Año de vencimiento | Importe actualizado |
|---------------------------|----------------------------|
| 2021 | \$ 4,529 |
| 2022 | 33,577 |
| 2023 | 32,006 |
| 2024 | 28,356 |
| 2027 | 12,229 |
| 2028 | 3,094 |
| 2029 | 10,731 |
| 2030 | 8,825 |
| | \$ 133,347 |

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad tuvo pérdidas fiscales por \$8,825 y \$10,812, respectivamente.

(Continúa)

**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

(16) Compromisos y contingencias-

- a) La Sociedad tiene celebrado un contrato de prestación de servicios con el Banco, en el cual se compromete a prestarle servicios administrativos. Este contrato es por tiempo indefinido. La contraprestación que paga la Sociedad es determinada por el Banco la cual no deberá exceder de un monto que le pueda generar pérdida a la Sociedad. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 el gasto por este concepto fue de \$3,915 y \$9,668, respectivamente, y se registraron en el rubro de "Gastos de administración y promoción" en el estado de resultados.
- b) La Sociedad se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que de acuerdo con la evaluación de la Administración y en opinión de sus asesores legales se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.
- c) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.
- d) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(17) Administración de riesgos (no auditado)-

La función de identificar, medir, monitorear, controlar e informar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad, está a cargo de la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), quien reporta al Comité de Administración Integral de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración de la Sociedad con la finalidad de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Administración Integral de Riesgos establece políticas y estrategias de riesgo, da seguimiento a las mismas y vigila su cumplimiento.

Los principales objetivos de la UAIR son los que se muestran en la siguiente página.

**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

- Estandarizar la medición y el control de riesgos.
- Proteger el capital la Sociedad contra pérdidas no esperadas por movimientos de mercado, incumplimientos crediticios, liquidez de los recursos y riesgos operativos, legales y tecnológicos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.
- Efectuar diagnósticos con base en la administración de riesgo, disponibilidad y calidad de la información de riesgo.

La Sociedad cuenta con metodologías para la administración del riesgo en sus distintas fases, como son crédito, legal, liquidez y operativo. Ha seccionado la evaluación y administración del riesgo en los rubros que se detallan a continuación:

- I. Riesgos cuantificables.- son aquellos para los cuales es posible conformar bases estadísticas que permitan medir sus pérdidas potenciales, y dentro de éstos, se encuentran los siguientes:
 1. Riesgos discrecionales.- son aquellos resultantes de la toma de una posición de riesgo, tales como:
 - Riesgo de crédito
 - Riesgo de liquidez
 - Riesgo de mercado
 2. Riesgos no discrecionales.- son aquellos resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:

Riesgo operativo, incluye:

- Riesgo tecnológico
- Riesgo legal

- II. Riesgos no cuantificables.- son aquellos derivados de eventos imprevistos para los cuales no se puede conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales. La actualización y mejoramiento de las políticas y procedimientos para la administración de riesgos ha sido un proceso continuo, de acuerdo con los objetivos establecidos y con la participación de todas las áreas involucradas, manteniendo continuamente la difusión del manual de riesgos y su continua actualización, a través de la intranet de la Sociedad.

Para apoyar la función de Administración de Riesgos, la UAIR cuenta con sistemas de medición de riesgos de mercado, crédito y liquidez:

- En el caso del sistema de riesgo de mercado tiene la capacidad de generar escenarios históricos que aplica para la valuación completa de las posiciones y adicionalmente genera otras medidas de riesgo como sensibilidades y Valor en Riesgo ("VaR") Marginal. Por otro lado, al tener la posibilidad de utilizar análisis de escenarios también son utilizados para la generación de escenarios de estrés autorizados por los órganos facultados.

(Continúa)

**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

- Para el riesgo de crédito, el sistema utilizado permite la carga de todas las posiciones sujetas a riesgo crediticio, así como los parámetros de riesgo como probabilidades de incumplimiento y su volatilidad, segmentando por sectores económicos.
- Para el caso del riesgo de liquidez, se cuenta con un sistema para generar las brechas de liquidez y reprecación y se cuenta con la posibilidad de incluir escenarios de variables financieras.
- La aplicación utilizada para la medición del riesgo operacional permite incluir los registros de las incidencias, así como la materialización de los riesgos operacionales. Dicha información es utilizada para la generación del VaR de riesgo operacional bajo la distribución compuesta Poisson al 99% de confianza.

Riesgo de crédito:

Se define como la volatilidad de los ingresos debido a pérdidas potenciales en crédito por falta de pago de un acreditado o contraparte.

Por lo tanto, siendo el riesgo de crédito el incumplimiento de los clientes para el pago de sus obligaciones, la correcta administración del mismo es esencial para mantener una cartera de crédito de calidad.

El proceso de gestión crediticia está documentado a través del manual de crédito preparado por la Sociedad, cuya observancia es de carácter general. La estructura de los procesos que integran la gestión crediticia se resume a continuación:

- Promoción
- Evaluación
- Autorización
- Formalización
- Operación
- Administración
- Recuperación

Se tienen procedimientos programados para asegurar el traspaso y registro oportuno de la cartera vencida y la identificación de los créditos comerciales con problemas de recuperación.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de crédito en la Sociedad son:

- Calcular la exposición del riesgo de crédito en el tiempo, considerando y evaluando la concentración de exposiciones por calificaciones de riesgo, regiones geográficas, actividades económicas, divisas y tipo de producto.
- Crear estrategias de diversificación del portafolio de crédito, definiendo límites para el mismo.

(Continúa)

**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

- Implantación de una Administración de Riesgo de crédito global supervisando todas las operaciones y aspectos relativos al riesgo de crédito.

La metodología utilizada en la Sociedad para la determinación de las pérdidas esperadas y no esperadas de la cartera de créditos, se basa en la metodología Credit Risk +, con un nivel de confianza del 99%. Dicha metodología es un modelo de impago en el que se parte del supuesto de que los eventos de incumplimiento de los diferentes deudores tienen una distribución de tipo Bernoulli independientes.

Para la probabilidad de incumplimiento de la cartera crediticia se aplican los criterios conforme a la metodología general de calificación establecida en las Disposiciones emitidas por la Comisión Bancaria.

El resultado de la Exposición y VaR de crédito al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

VaR al 31 de diciembre de 2020

| <u>Cartera</u> | <u>Exposición</u> | <u>Var@99%</u> | <u>Var % exposición</u> |
|-----------------------|--------------------------|-----------------------|--------------------------------|
| Cartera Factoraje | \$ 279,826 | 149,353 | 53.37% |

VaR al 31 de diciembre de 2019

| <u>Cartera</u> | <u>Exposición</u> | <u>Var@99%</u> | <u>Var % exposición</u> |
|-----------------------|--------------------------|-----------------------|--------------------------------|
| Cartera Factoraje | \$ 259,196 | 113,203 | 43.76% |

Como puede observarse, el VaR al 31 de diciembre de 2020 se situó en \$149,353 (\$113,203 en 2019) lo que significó un 53.37% (43.67% en 2019) del total de la exposición.

Riesgo de liquidez

Se define como la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Sociedad o por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones.

Para la medición de este riesgo se determinan bandas de liquidez considerando la naturaleza de los activos y pasivos del balance general. La banda acumulada a 60 días de la Sociedad desciende a (\$183,461) en 2020 y en 2019 a (\$34,292). La gestión del riesgo de liquidez se realiza en las áreas de Tesorería y Administración de Riesgos.

(Continúa)

**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

El área de Tesorería realiza el monitoreo diario de los requerimientos de liquidez tanto actuales como futuros realizando las gestiones pertinentes para garantizar que se cuente con los recursos necesarios. Por otro lado, el área de Administración de Riesgos realiza los análisis del riesgo de liquidez mediante análisis de brechas de liquidez y depreciación, así como los efectos en el balance estructural de posibles escenarios adversos. Ambas áreas tienen una coordinación constante.

Para monitorear los diversos riesgos a los que está expuesta la Sociedad, en particular en el riesgo de liquidez, se cuenta con una estructura organizacional en la que participan las siguientes áreas y órganos de decisión.

- El área de Tesorería como la encargada de gestionar los recursos.
- El área de Administración de Riesgos sobre las mediciones de riesgo de liquidez y de las pruebas de estrés.
- El Comité de Activos y Pasivos es el encargado de monitorear el balance y plantear estrategias de manejo de balance.
- El Comité de Riesgos es el encargado aprobar las metodologías de medición del riesgo, los escenarios de las pruebas de estrés, del monitoreo de los riesgos y en su caso establecer cursos de acción.
- El consejo de Administración autoriza los planes de acción de contingencia en caso de requerir liquidez.

Riesgo de mercado:

Se define como la volatilidad de los ingresos debido a cambios en el mercado, que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivos contingentes, como pueden ser: tasas de interés, tipos de cambio o índices de precios, etc.

Para la medición del riesgo de mercado, la Sociedad aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica para el cálculo del VaR, considerando para ello un nivel de confianza del 97.5% y un horizonte de tiempo de 1 día con historia de 260 días.

El significado del VaR, bajo este método, es la pérdida potencial a un día que pudiera generarse en la valuación de los portafolios a una fecha determinada, bajo el supuesto que se repitieran en el futuro 259 escenarios históricos inmediatos, los cuales se acomodan de mayor pérdida a mayor utilidad y el VaR se determina con base en el nivel de confianza del 97.5%.

Administración de Riesgos No Discrecionales

La Sociedad ha implementado un procedimiento para el reporte diario de incidentes operacionales que son registrados en una base de datos. Cada incidente es evaluado a nivel de unidad operativa donde sus titulares son responsables de sus procesos y de los mecanismos de mitigación de riesgos. Cualquier incidente que origine una pérdida contable es registrado en dicha base de datos que es controlada por la UAIR.

(Continúa)

**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

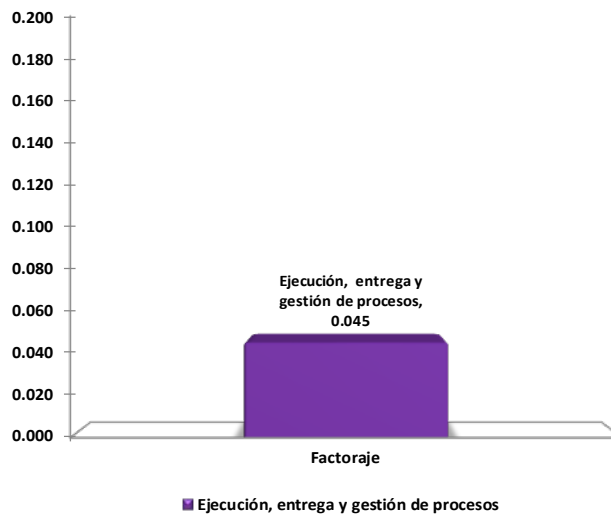
Cada incidente es clasificado de acuerdo con su origen y características particulares a cuyo efecto se identifica contra factores de riesgo previamente establecidos. Acto seguido se asigna una probabilidad de ocurrencia y un nivel de impacto económico que se escala al tipo de impacto y su importancia basado en estadística interna que permite generar un indicador de riesgo.

Durante el ejercicio 2020, se presentaron tres incidentes de riesgo operacional que fueron objeto de atención y mejora mediante acciones correctivas tendientes a evitar su recurrencia (seis incidencias en 2019), durante ese período, una de ellas generó un quebranto menor de \$168 para la Sociedad relacionado con un incumplimiento en la obligación de informar a la Comisión Bancaria en tiempo y forma.

El siguiente gráfico muestra el indicador de riesgo por tipo de producto con respecto a cada una de las siete categorías de riesgo que se tienen definidas internamente (fraude interno, fraude externo, relaciones laborales, clientes-productos-prácticas empresariales, desastres naturales, incidencias en el negocio y fallos de los sistemas, ejecución-entrega y gestión de procesos).

2020

**Producto por Categoría de Riesgo
(Indicador de Riesgo)**



(Continúa)

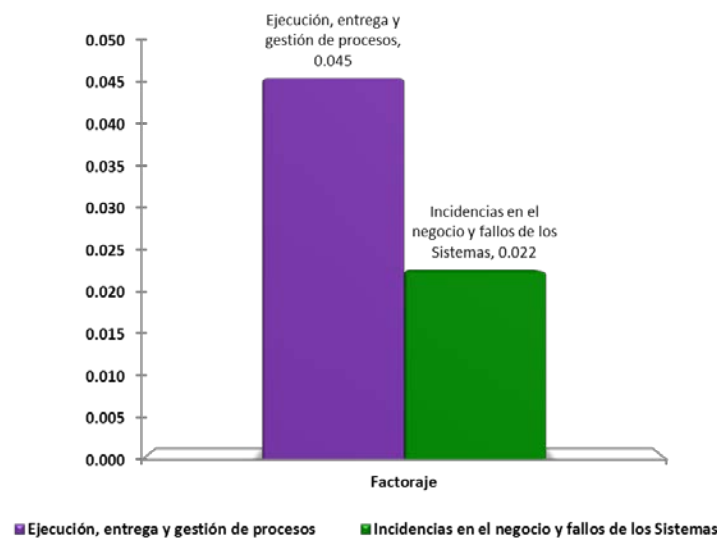
**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

2019

**Producto por Categoría de Riesgo
(Indicador de Riesgo)**



Administración de Riesgos No Cuantificables

Los riesgos no cuantificables son aquellos que se originan de eventos fortuitos sobre los que la Sociedad no tiene control, tales como huracanes, terremotos, inundaciones y otros incidentes clasificados como actos naturales o de fuerza mayor.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró como pandemia el brote de SARS Cov-2 ("COVID-19") dada su rápida propagación en todo el mundo. Gobiernos de diferentes países están tomando medidas cada vez más estrictas para ayudar a contener este virus. En virtud de lo anterior, el pasado 23 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el "Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el virus SARS Cov-2 ("COVID-19") en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria y se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia".

(Continúa)

**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

La Sociedad ha dado seguimiento puntual a los eventos ocurridos por la pandemia y la evolución de la misma en territorio nacional. En este sentido, se siguen con los protocolos de seguridad sanitaria instrumentados entre otros por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud; así como se replantearon y evaluaron las medidas y mecanismos necesarios para salvaguardar la integridad y la salud de los clientes, usuarios y personal. Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad ha seguido las siguientes acciones, entre otras:

- a) Se han reforzado los protocolos y estándares de seguridad e higiene, tanto en edificios como en sucursales, incorporando proveedores especializados e incrementando la frecuencia de limpieza y desinfección de todas las áreas.
- b) Se han identificado y se ha dado resguardo al personal considerado vulnerable, así como se ha continuado con los protocolos de distanciamiento social.
- c) Se definieron los esquemas de trabajo dentro de la Sociedad las cuales priorizan el trabajo a distancia, verificando que los procesos críticos sean atendidos adecuadamente.
- d) En el caso de las sucursales, estas se han mantenido abiertas y operan con las debidas medidas de seguridad e higiene.
- e) Se han seguido los protocolos e indicaciones del Gobierno Federal, así como el monitoreo de los semáforos COVID-19 por estado, para de ser posible, optar por un sano retorno del personal a las instalaciones.

Además, es importante resaltar que la Sociedad cuenta con coberturas de riesgos no cuantificables mediante pólizas de seguro que son revisadas anualmente y tiene establecido un plan de contingencia denominado "Plan de Recuperación en Caso de Desastres" que permite atenuar los efectos de un evento de fuerza mayor.

Durante 2020, ningún acreditado de la Sociedad solicitó adherirse a los programas de apoyo COVID-19 establecidos por la Comisión Bancaria.

Calificación de cartera:

La Sociedad realiza su proceso de calificación de cartera aplicando la Metodología establecida en el Capítulo V "Calificación de Cartera Crediticia" de las Disposiciones emitidas por la Comisión.

(Continúa)

**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

De acuerdo a las Disposiciones, la Sociedad utiliza para efectos de la calificación de la cartera comercial, información relativa a los trimestres que concluyan en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre y registra en la contabilidad al cierre de cada trimestre las reservas preventivas correspondientes, considerando el saldo del adeudo registrado el último día de los meses citados.

Para los dos meses posteriores al cierre de cada trimestre se podrá aplicar la calificación correspondiente al crédito de que se trate que haya sido utilizada al cierre del trimestre inmediato anterior al saldo del adeudo registrado el último día de los meses citados. Sin embargo, cuando tengan una calificación intermedia posterior al cierre de dicho trimestre, podrá aplicarse esta última al saldo mencionado anteriormente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, como resultado de la aplicación de las metodologías de calificación, la probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida de cada grupo, obtenidas como promedio ponderado por la exposición al incumplimiento, se muestran a continuación:

| <u>Tipo de cartera</u> | <u>Probabilidad de incumplimiento</u> | <u>Severidad de la pérdida</u> | <u>Exposición al incumplimiento</u> |
|--|--|---------------------------------------|--|
| 31 de diciembre de 2020 ⁽¹⁾ | | | |
| Actividad empresarial | 72.38% | 40.42% | \$ 48,442 |
| 31 de diciembre de 2019 ⁽¹⁾ | | | |
| Actividad empresarial | 39.87% | 42.83% | \$ 102,404 |

⁽¹⁾ Incluye derechos de cobro adquiridos.

Cartera comercial:

La Sociedad califica la cartera empresarial y la cartera a cargo de entidades del gobierno federal y organismos descentralizados federales, estatales y municipales con la metodología establecida por la Comisión Bancaria publicada en el DOF el 24 de junio de 2013.

Con la nueva metodología de calificación, las reservas se determinan considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, de conformidad con lo establecido en la Circular Única de Bancos y analizando los factores cuantitativos y cualitativos aplicando los Anexos de Calificación que se mencionan en la siguiente página.

**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

Cartera actividad empresarial:

Anexo 21.- modelo de calificación para la cartera a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas netas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDI, el cual considera exclusivamente factores cuantitativos, analizando los siguientes factores de riesgo: experiencia de pago de acuerdo a información de sociedad de información crediticia, experiencia de pago INFONAVIT y características propias de la empresa.

Anexo 22.- modelo para calificar la cartera a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas netas o ingresos netos anuales mayores a 14 millones de UDI, analizando los siguientes factores de riesgo según corresponde: a) factores cuantitativos: experiencia de pago, de acuerdo a información de sociedad de información crediticia, experiencia de pago INFONAVIT y riesgo financiero, b) factores cualitativos: riesgo país y de la industria, posicionamiento del mercado, transparencia y estándares, gobierno corporativo, y competencia de la administración.

Créditos a entidades gubernamentales, municipios y sus organismos descentralizados:

La Sociedad está calificando la cartera de entidades gubernamentales, municipios y organismos descentralizados con la metodología establecida por la Comisión Bancaria publicada en el DOF el 5 de octubre de 2011.

Anexo 18 – Con la nueva metodología de calificación, las reservas se determinan considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, de conformidad con lo establecido en las Disposiciones y analizando los siguientes factores de riesgo: a) cuantitativos: experiencia de pago, evaluación de Instituciones Calificadores, riesgo financiero, b) cualitativos: riesgo socio-económico y fortaleza financiera.

(Continúa)

Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

A continuación, se presenta la cartera comercial de la Sociedad clasificada en cartera vigente, cartera vencida y cartera emproblemada con cifras al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

| Año 2020 | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------|------------------------|---------------------|----------------|------------------------------|----------------|------------------------|---------------------|----------------|------------------------------|----------------|------------------------|---------------------|----------------|------------------------------|----------------|
| Cartera | Cartera vigente | | | | | Cartera vencida | | | | | Cartera total | | | | |
| | No emproblemada | Emproblemada | Total 1 | Intereses anticipados | Total 2 | No emproblemada | Emproblemada | Total 1 | Intereses anticipados | Total 2 | No emproblemada | Emproblemada | Total 1 | Intereses anticipados | Total 2 |
| Cartera empresarial | \$ 13,745 | - | 13,745 | (139) | 13,606 | - | - | - | - | - | 13,745 | - | 13,745 | (139) | 13,606 |
| Entidades gubernamentales | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Total | \$ 13,745 | - | 13,745 | (139) | 13,606 | - | - | - | - | - | 13,745 | - | 13,745 | (139) | 13,606 |

| Año 2019 | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------|------------------------|---------------------|----------------|------------------------------|----------------|------------------------|---------------------|----------------|------------------------------|----------------|------------------------|---------------------|----------------|------------------------------|----------------|
| Cartera | Cartera vigente | | | | | Cartera vencida | | | | | Cartera total | | | | |
| | No emproblemada | Emproblemada | Total 1 | Intereses anticipados | Total 2 | No emproblemada | Emproblemada | Total 1 | Intereses anticipados | Total 2 | No emproblemada | Emproblemada | Total 1 | Intereses anticipados | Total 2 |
| Cartera empresarial | \$ 59,486 | - | 59,486 | (757) | 58,729 | - | 4,248 | 4,248 | - | 4,248 | 59,486 | 4,248 | 63,734 | (757) | 62,977 |
| Entidades gubernamentales | 3,973 | - | 3,973 | (17) | 3,956 | - | - | - | - | - | 3,973 | - | 3,973 | (17) | 3,956 |
| Total | \$ 63,459 | - | 63,459 | (774) | 62,685 | - | 4,248 | 4,248 | - | 4,248 | 63,459 | 4,248 | 67,707 | (774) | 66,933 |

(Continúa)

**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

A continuación, se presenta el cuadro de calificación de cartera comercial por tipo de portafolio de la Sociedad con cifras al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

| 2020 | | | | | | | |
|------------------------|----|----------------------------|-----------------|----------------------------------|-----------------|----------------------|-----------------|
| Grado de riesgo | | Cartera empresarial | | Entidades gubernamentales | | Cartera total | |
| | | Cartera | Reservas | Cartera | Reservas | Cartera | Reservas |
| A-1 | \$ | - | - | - | - | - | - |
| A-2 | | 13,745 | 164 | - | - | 13,745 | 164 |
| | \$ | 13,745 | 164 | - | - | 13,745 | 164 |

| 2019 | | | | | | | |
|------------------------|----|----------------------------|-----------------|----------------------------------|-----------------|----------------------|-----------------|
| Grado de riesgo | | Cartera empresarial | | Entidades gubernamentales | | Cartera total | |
| | | Cartera | Reservas | Cartera | Reservas | Cartera | Reservas |
| A-1 | \$ | - | - | 3,973 | 20 | 3,973 | 20 |
| A-2 | | 59,486 | 826 | - | - | 59,486 | 826 |
| D | | 4,248 | 1,911 | - | - | 4,248 | 1,911 |
| | \$ | 63,734 | 2,737 | 3,973 | 20 | 67,707 | 2,757 |

(Continúa)

**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

(18) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Crterios de contabilidad

Con fecha 4 de enero de 2018, la Comisión dio a conocer, a través del Diario Oficial de la Federación (DOF), el artículo único transitorio de una resolución modificatoria, el cual establece la incorporación de nuevas NIF emitidas por el CINIF dentro del criterio contable A-2 "Aplicación de Normas Particulares" contenido en el Anexo 33 de las Disposiciones, donde se establecía la aplicación y entrada en vigor para las sociedades financieras de objeto múltiple de las NIF mencionadas a partir del 1o de enero de 2019, sin embargo, el 4 de noviembre de 2019, la Comisión dio a conocer a través del DOF la reforma al citado artículo transitorio, el cual estableció su aplicación y entrada en a partir del 1 de enero de 2021. Posteriormente, mediante una reforma posterior a dicho artículo publicada en el DOF el 9 de noviembre de 2020, se estableció el 1o de enero de 2022 como la fecha de aplicación y entrada en vigor de dichas NIF. Las NIF que se incorporan al criterio contable A-2 de la resolución modificatoria mencionada son las que se mencionan a continuación:

NIF B-17 "Determinación del valor razonable" - Define al valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Se menciona que el valor razonable es una determinación basado en el mercado y no en un valor específico de un activo o un pasivo y que, al determinar el valor razonable, la entidad debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. Como resultado de ello, la intención de la entidad para mantener un activo o liquidar, o de alguna otra forma satisfacer un pasivo, no es relevante en la determinación del valor razonable.

NIF C-3 "Cuentas por cobrar" - Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Deja sin efecto al Boletín C-3 "Cuentas por cobrar".
- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, deberá considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que, si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, deberá ajustarse con base en dicho valor presente. El efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, ya que en estos casos existe una operación de financiamiento.

(Continúa)

**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos” - Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”, se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” y se modifica la definición de pasivo eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”. La aplicación por primera vez de esta NIF no generará cambios contables en los estados financieros.

NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar” - Señala que, para determinar el reconocimiento de la pérdida esperada, deberá considerarse la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los instrumentos financieros por cobrar (IFC).

Señala también que la pérdida esperada deberá reconocerse cuando, al haberse incrementado el riesgo de crédito, se concluye que un parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará. Los cambios contables que surjan deberán reconocerse en forma retrospectiva.

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se establece la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.
- Valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 “Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital”, tema que no estaba incluido en la normativa existente.
- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultado integral.
- Introduce los conceptos de costo amortizado para valorar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.

NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

Se modifica la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración.

(Continúa)

**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

- En esta clasificación se agrupan los instrumentos financieros cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y obtener una ganancia por el interés contractual que estos generan, teniendo una característica de préstamo.

Incluyen tanto los instrumentos financieros generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos financieros o préstamos, como los adquiridos en el mercado.

NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- La transferencia de control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos.
- La identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
- La asignación del precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes.
- La introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada.
- El reconocimiento de derechos de cobro.
- La valuación del ingreso.

NIF D-2 “Ingresos, costos por contratos con clientes”- El principal cambio de esta norma es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes de la normativa correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes.

NIF D-5 “Arrendamientos”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022. Deja sin efecto al Boletín D-5 “Arrendamientos”. La aplicación por primera vez de esta NIF genera cambios contables en los estados financieros principalmente para el arrendatario y otorga distintas opciones para su reconocimiento. Entre los principales cambios se encuentran los siguientes:

Elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables para un arrendatario, y éste debe reconocer un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.

Se reconoce un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento.

- Modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados ya que se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.

(Continúa)

**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

- Modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.
- El reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5, y sólo se adicionan algunos requerimientos de revelación.

b) Mejoras a las NIF 2021

En diciembre de 2020 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2021”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las que se describen a continuación:

NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”-Para converger con la NIC 8 de las Normas Internacionales de Información Financiera, se incorpora la aplicación prospectiva cuando es impráctico determinar los efectos acumulados de un cambio contable o de la corrección de un error. En esos casos, la entidad debe reconocer los efectos del cambio de la corrección del error en el periodo contable actual. La modificación a esta NIF entra en vigor para los ejercicios que inicien el 1 de enero de 2021; permitiendo su aplicación anticipada para el ejercicio 2020. Los cambios contables que surjan deben reconocerse mediante aplicación prospectiva.

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” – Establece que ahora las ganancias por condonaciones recibidas u otorgadas deben presentarse dentro de los resultados relativos a las actividades de operación, en vez de presentarse en el resultado integral.

NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés” –Establece que ahora los efectos de la renegociación de un IFCPI deben presentarse dentro de los resultados relativos a las actividades de operación, en lugar de presentarse en el resultado integral.

NIF D-5 “Arrendamientos”-1) establece que las revelaciones obligatorias del gasto relacionado con arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se ha reconocido el activo por derecho de uso, de forma separada. 2) Incorpora el método para determinar la proporción que corresponde a los derechos de uso conservados por el vendedor-arrendatario, así como su reconocimiento contable.

A la fecha la Administración de la Sociedad está en el proceso de evaluación del impacto que sobre los estados financieros, tendrá la adopción de las NIF antes mencionadas, previsto por la Comisión Bancaria para el 1º de enero de 2022. Las mejoras a las NIF mencionadas serán evaluadas en conjunto, con la adopción de las NIF antes referidas.